

DIARIO DE CORDOBA

DIRECCION
REDACCION
Calle de Cárdenas, 18

ADMINISTRACION
IMPRESA
García Lovera, núm. 20

APARTADO NÚM. 30

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO NÚM. 1248

Suscripción (Pago adelantado): En Andalucía, 6 ptas. trimestre.—Resto de España, 7'50.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCERTADO

PARA LA FERIA DE MAYO

CONCURSO PROVINCIAL DE GANADOS

Organizado por la Junta provincial de Fomento Pecuario y patrocinado por la Diputación, el Ayuntamiento y la Cámara Oficial Agrícola se celebrará un concurso provincial de ganados durante la próxima feria de la Salud.

Presidentes de honor del Jurado

Excmo. señor don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, Industria y Comercio.
Excmo. señor don Félix A. Gordón Urdal, director general de Ganadería.
Excmo. señor don Eduardo Valverde, gobernador civil.
Señor don José Guerra Lozano, presidente de la Excmo. Diputación de la Junta de Fomento Pecuario.
Señor don Francisco de la Cruz Zaballón, alcalde presidente del excelsísimo Ayuntamiento.
Señor don Francisco de P. Salinas Higuera, presidente de la Cámara Oficial Agrícola.
Señor don Florentino Sotomayor, presidente de la Asociación de Ganaderos.

Comité ejecutivo

Presidente: Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.
Vocales: Don Miguel Arroyo, don Mariano Jiménez Ruiz, don Francisco Amián Gómez, don Manuel Guerrero Aguilar, don Florentino Sotomayor, don Indalecio García Mateo, don José Jiménez Benito y don José Río Susbielas.
Secretario: Don Gumersindo Aparicio.

Programa

Grupo primero. — Ganado caballar
Sección 1.ª Caballos sementales de raza andaluza y tipo Oriental, de cuatro a diez años.
Primer premio, 750 pesetas. Segundo, 500 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 2.ª Caballos sementales andaluces, árabe-hispanos y anglo-árabes, de cuatro a diez años.
Primer premio, 500 pesetas. Segundo, 300 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 3.ª Lotes de cuatro yeguas de raza andaluza y tipo Oriental, de cuatro a doce años.
Primer premio, 750 pesetas. Segundo, 250 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 4.ª Lotes de cuatro yeguas de raza española masiva y supermétrica, de cuatro a doce años.
Primer premio, 500 pesetas. Segundo, 250 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 5.ª Lotes de cuatro yeguas cruzadas en árabe o en anglo-árabe, de cuatro a doce años.
Primer premio, 500 pesetas. Segundo, 250 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 6.ª Lotes de tres potros de raza andaluza y tipo Oriental, o mezclas pertenecientes a las razas andaluzo-árabe, árabe-hispano o anglo-árabe-hispano, de tres años de edad y aptos para el servicio del Ejército.
Primer premio, Diploma de honor y objeto de arte. Menciones honoríficas.
Sección 7.ª Caballos de servicio y vacas de campo de cualquier raza o cruce.
Primer premio, regalo del Excmo. señor gobernador de la provincia. Menciones honoríficas.
Sección especial para pequeños productores. A la mejor yegua de raza andaluza y tipo oriental, de cuatro a doce años, y a las que le sigan en méritos.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Grupo segundo. — Ganado asnal
Sección 8.ª Garañones de raza cordobesa, de tres años en adelante.
Primer premio, 500 pesetas. Segundo, 250 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 9.ª Lotes de tres burras de raza cordobesa con alzada mínima de 1'40 metros, de aptitudes para producir garañones.
Primer premio, 300 pesetas. Segundo, 150 pesetas. Menciones honoríficas.
Campeonato
Regalo del Excmo. señor ministro de Agricultura al mejor lote de los presentados en las distintas secciones del grupo primero y segundo.
Grupo tercero. — Ganado vacuno
Sección 10.ª Toros reproductores, de tres a cinco años, de raza andaluza.
Primer premio, 400 pesetas. Segundo, 200 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 11.ª Lotes de cuatro vacas

de raza andaluza, de cuatro años en adelante.
Primer premio, 300 pesetas. Segundo, 200 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 12.ª Lotes de tres novillos o novillas de raza andaluza o cruzados, de dos a tres años y con aptitudes manifiestas de precocidad en la producción de carne.
Primer premio, Diploma de honor y objeto de arte. Menciones honoríficas.
Sección 13.ª Yuntas de bueyes de raza andaluza.
Primer premio, 250 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 14.ª Paradas de cabestros.
Primer premio, Diploma de honor. Segundo, mención honorífica.
Sección 15.ª Toros sementales de raza holandesa dedicados a la reproducción durante dos años como minimum.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 16.ª Lotes de tres vacas de raza holandesa, de cuatro años en adelante.
Primer premio, Diploma de honor. Segundo, mención honorífica.
Sección 17.ª Lotes de dos novillos de dos o tres años, de raza holandesa, nacidas y criadas en España.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección especial para pequeños productores. A la mejor yunta de vacas de huerta y a las que le sigan en méritos.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.

Campeonato

Regalo del Ilmo. señor Director General de Ganadería al mejor lote de los presentados en las distintas secciones de este grupo.
NOTA.—El Jurado podrá hacer que se ejecuten las pruebas necesarias, a fin de poder apreciar el grado de educación en los animales de trabajo, o de comprobación de rendimiento lácteo en las hembras lecheras.
Grupo cuarto. — Ganado lanar
Sección 18.ª Lotes de seis ovejas y dos moruecos de raza merina andaluza, de dos años en adelante y con la misma señal.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 19.ª Lotes de seis ovejas y dos moruecos de raza merina trashumante, de dos años en adelante y con la misma señal.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
NOTA.—Siendo condición precisa de este grupo la apreciación minuciosa de la producción de lana, los lotes deberán ser presentados al concurso con su vellón íntegro, o por lo menos con un mechón de lana, en que apreciar sus condiciones.
Grupo quinto. — Ganado cabrío
Sección 20.ª Lotes de seis cabras y un macho de dos años en adelante, de aptitudes para producir leche.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 21.ª Lotes de seis cabras y un macho de raza serrana o cordobesa, blancas o cereñas, de dos años en adelante y con aptitudes para producir carne.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 22.ª Lotes de seis cabras y un macho de dos años en adelante, cruzadas de las dos secciones anteriores.
Primer premio, Diploma de honor, segundo, mención honorífica.
Sección 23.ª Paradas de mansos.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Grupo sexto. — Ganado de cerda
Sección 24.ª Lotes de tres cerdas de vientre y un berraco de raza ibérica y pelo colorado.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 25.ª Lotes de tres cerdas de vientre y un berraco de raza extremeña, de coloración negra y lampiños.
Primer premio, 200 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 26.ª Berracos de cualquier raza nacional o extranjera.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Campeonato
Regalo del Excmo. Ayuntamiento al mejor lote de los presentados en

las distintas secciones de los grupos cuarto, quinto y sexto.

Grupo séptimo. — Aves de corral

Sección 27.ª Lotes de cuatro gallinas y un gallo de raza andaluza negra, de diez meses a dos años.
Primer premio, 50 pesetas. Segundo, 25 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 28.ª Lotes de cuatro gallinas y un gallo de raza andaluza blanca, de diez meses a dos años.
Primer premio, 50 pesetas. Segundo, 25 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 29.ª Lotes de cuatro gallinas y un gallo de raza andaluza azul, de diez meses a dos años.
Primer premio, 50 pesetas. Segundo, 25 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 30.ª Lotes de cuatro gallinas y un gallo de raza andaluza franciscana, de diez meses a dos años.
Primer premio, 50 pesetas. Segundo, 25 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 31.ª Lotes de cuatro gallinas y un gallo de raza andaluza rubia, de diez meses a dos años.
Primer premio, 50 pesetas. Segundo, 25 pesetas. Menciones honoríficas.
Sección 32.ª Lotes de cuatro gallinas y un gallo de cualquier otra raza, nacional o extranjera.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 33.ª Parejas de palomas de razas mensajeras.
Primer premio, 25 pesetas. Segundo, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 34.ª Parejas de palomas de cualquier otra raza.
Primer premio, 25 pesetas. Segundo, Diploma de honor. Menciones honoríficas.

Campeonato

Regalo de la Excmo. Diputación al mejor lote de los presentados en las distintas secciones de este grupo.

Premio de honor

Regalo del Excmo. señor Presidente de la República.

Para adjudicar al mayor ejemplar, macho o hembra, de los que resulten premiados con los primeros premios en las distintas secciones del concurso, no sólo en su especie, sino en su relación con las otras.

SECCIONES ESPECIALES

Perros de ganados

Sección 35.ª Perros mastines, machos o hembras, dedicados a la custodia del ganado.
Primer premio, 25 pesetas. Segundo, mención honorífica.
Sección 36.ª Pareja reproductora de raza mastín.
Primer premio, 50 pesetas. Segundo, mención honorífica.

Acción social

Sección 37.ª Al conocedor que presente la pareja de cabestros mejor enseñada, 50 pesetas.
Sección 38.ª Al pastor que presente el manso más dócil y mejor educado, 50 pesetas.
Sección 39.ª Al cabrero que presente el macho más dócil y mejor educado, 50 pesetas.
Sección 40.ª Al vaquero que acredite más años de servicio en la misma explotación ganadera, 50 pesetas.
Sección 41.ª Al yegüero que acredite más años de servicio en la misma explotación ganadera, 50 pesetas.

Industrias derivadas de la ganadería

Sección 42.ª Industrialización de la leche. Producción de quesos y mantequilla. Máquinas desnatadoras, mantequeras y malaxadoras, etc.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 43.ª Industrialización de la carne y de la grasa. Embutidos de todas clases y conservas de carne.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 44.ª Preparación para la venta de pieles, lanas y plumas. Cueros curtidos, etc.
Primer premio, Diploma de honor. Segundo, mención honorífica.

Industrias complementarias de la ganadería

Sección 45.ª Material de apicultura. Panales artificiales, cajas portanjabres, colmenas, melo-extractores, etc.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 46.ª Sericultura. Presentación de SEMILLAS de gusano de seda y capullos de forma regular, grano apretado y coloración blanca o amarilla.
Primer premio, Diploma de honor. Menciones honoríficas.
Sección 47.ª Material de avicultura. Instalación de gallineros prácticos, ponedores automáticos, incubadores, bebederos, anillas, etc.

Reglamento del Concurso

Artículo 1.º Durante los días 22, 23 y 24 de Mayo de 1932, organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, y patrocinado por la Excmo. Diputación y Cámara Oficial Agrícola, se celebrará en Córdoba un Concurso de Ganados dedicado a las especies equina, bovina, ovina, caprina, porcina, aves de corral e industrias derivadas y complementarias de la ganadería.
Artículo 2.º Podrán concurrir a él todos los ganaderos de la provincia que lo deseen, mediante la inscripción de los ejemplares que pretendan exhibir en las hojas que se le facilitarán en las oficinas de la Cámara Agrícola (Círculo de Labradores). Dichas inscripciones pueden hacerse desde la publicación de este Reglamento, hasta el 15 de Mayo próximo.
Artículo 3.º Quedan excluidos de tomar parte en este concurso los tratantes de ganado, siendo por tanto condición precisa para concurrir a él, ser ganadero o pequeño agricultor.
Artículo 4.º Los animales que se exhiban en este concurso, deberán encontrarse en perfecto estado de salud para lo cual vendrán acompañados de la guía sanitaria expedida por los inspectores municipales de Higiene Pecuaria.
Artículo 5.º Un mismo ejemplar, o lote, no podrá figurar en dos secciones, ni, por consiguiente, obtener dos premios.
Artículo 6.º Todos los gastos que por alimentación efectúe el ganado exhibido, serán de cuenta de los expositores.
Artículo 7.º La inauguración del concurso, se verificará el día 22 a las diez de la mañana, y en dicho día y hora, deberán estar en el lugar que se designe todos los animales inscritos.
Artículo 8.º El Jurado encargado de apreciar los méritos de las reses presentadas, estará formado por doce vocales; de los cuales cuatro podrán ser elegidos por la Cámara Agrícola y Asociación de Ganaderos, y los restantes serán técnicos y designados cuatro de ellos expresamente por la Dirección General de Ganadería.
Serán presidentes de honor el Jurado: el ministro de Agricultura, el Director general de Ganadería, el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el alcalde de Córdoba y el presidente de la Junta de Fomento Pecuario, Cámara Agrícola y Asociación de Ganaderos.
Artículo 9.º El día de la inauguración se reunirá el Jurado en pleno y se designarán de su seno, cuatro grupos especiales, formados por tres personas, y de tal manera, que de cada grupo forme parte un vocal de los designados por la Dirección general de Ganadería. Uno de los grupos estará encargado de calificar el ganado caballar y asnal; otro el vacuno y de cerda; el tercero, del lanar y cabrío y aves de corral, y el cuarto, de las secciones de perros de guardería, acción social e industrias derivadas y complementarias de la ganadería.
Artículo 10.º El Jurado podrá solicitar, y los expositores están obligados a facilitarle, cuantos datos juzgue oportunos relacionados con los antecedentes de los animales expuestos; edad, alimentación, rendimiento en lana o leche, etc. Todos los documentos, certificados, libros genealógicos, etc., que acrediten justificadamente la pureza y antigüedad de raza de los animales presentados, serán considerados como de mérito para la calificación de estos.
Artículo 11.º Los que faltares a esas disposiciones o no quisieran someter sus ganados al examen y pruebas que el Jurado determine, podrán ser excluidos del concurso.
Artículo 12.º El Jurado podrá deducir el importe de los premios desiertos en una sección a otra en la que figuren animales de mérito.
También podrá declarar desiertos los premios habiendo ejemplares inscritos, si a su juicio no reunieran las condiciones necesarias para obtenerlos.
Artículo 13.ª Las resoluciones del Jurado serán inapelables y cuantas dudas se susciten parará la aplicación de este Reglamento serán resueltas por el presidente.
Artículo 14.ª El día 24 se procederá a la distribución de premios y clausura del concurso, entregándose en el acto el importe de los mismos y diplomas correspondientes.
Artículo 15.ª De la organización de este Concurso está encargado un Comité ejecutivo, compuesto de un presidente, un secretario y ocho vocales.
Artículo 16.ª Los dueños de animales inscritos se someterán a las condiciones del programa, a las disposiciones de este Reglamento y a las demás que se dicten para el buen orden, servicio y policía del Concurso.
Córdoba 18 de Marzo de 1932.—El Secretario, Gumersindo Aparicio.—V.º B.º El Presidente, Rafael Castejón y Martínez de Arizala

mento Pecuario, y patrocinado por la Excmo. Diputación y Cámara Oficial Agrícola, se celebrará en Córdoba un Concurso de Ganados dedicado a las especies equina, bovina, ovina, caprina, porcina, aves de corral e industrias derivadas y complementarias de la ganadería.

Artículo 2.º Podrán concurrir a él todos los ganaderos de la provincia que lo deseen, mediante la inscripción de los ejemplares que pretendan exhibir en las hojas que se le facilitarán en las oficinas de la Cámara Agrícola (Círculo de Labradores). Dichas inscripciones pueden hacerse desde la publicación de este Reglamento, hasta el 15 de Mayo próximo.

Artículo 3.º Quedan excluidos de tomar parte en este concurso los tratantes de ganado, siendo por tanto condición precisa para concurrir a él, ser ganadero o pequeño agricultor.

Artículo 4.º Los animales que se exhiban en este concurso, deberán encontrarse en perfecto estado de salud para lo cual vendrán acompañados de la guía sanitaria expedida por los inspectores municipales de Higiene Pecuaria.

Artículo 5.º Un mismo ejemplar, o lote, no podrá figurar en dos secciones, ni, por consiguiente, obtener dos premios.

Artículo 6.º Todos los gastos que por alimentación efectúe el ganado exhibido, serán de cuenta de los expositores.

Artículo 7.º La inauguración del concurso, se verificará el día 22 a las diez de la mañana, y en dicho día y hora, deberán estar en el lugar que se designe todos los animales inscritos.

Artículo 8.º El Jurado encargado de apreciar los méritos de las reses presentadas, estará formado por doce vocales; de los cuales cuatro podrán ser elegidos por la Cámara Agrícola y Asociación de Ganaderos, y los restantes serán técnicos y designados cuatro de ellos expresamente por la Dirección General de Ganadería.

Artículo 9.º El día de la inauguración se reunirá el Jurado en pleno y se designarán de su seno, cuatro grupos especiales, formados por tres personas, y de tal manera, que de cada grupo forme parte un vocal de los designados por la Dirección general de Ganadería. Uno de los grupos estará encargado de calificar el ganado caballar y asnal; otro el vacuno y de cerda; el tercero, del lanar y cabrío y aves de corral, y el cuarto, de las secciones de perros de guardería, acción social e industrias derivadas y complementarias de la ganadería.

Artículo 10.º El Jurado podrá solicitar, y los expositores están obligados a facilitarle, cuantos datos juzgue oportunos relacionados con los antecedentes de los animales expuestos; edad, alimentación, rendimiento en lana o leche, etc. Todos los documentos, certificados, libros genealógicos, etc., que acrediten justificadamente la pureza y antigüedad de raza de los animales presentados, serán considerados como de mérito para la calificación de estos.

Artículo 11.º Los que faltares a esas disposiciones o no quisieran someter sus ganados al examen y pruebas que el Jurado determine, podrán ser excluidos del concurso.

Artículo 12.º El Jurado podrá deducir el importe de los premios desiertos en una sección a otra en la que figuren animales de mérito.

También podrá declarar desiertos los premios habiendo ejemplares inscritos, si a su juicio no reunieran las condiciones necesarias para obtenerlos.

Artículo 13.ª Las resoluciones del Jurado serán inapelables y cuantas dudas se susciten parará la aplicación de este Reglamento serán resueltas por el presidente.

Artículo 14.ª El día 24 se procederá a la distribución de premios y clausura del concurso, entregándose en el acto el importe de los mismos y diplomas correspondientes.

Artículo 15.ª De la organización de este Concurso está encargado un Comité ejecutivo, compuesto de un presidente, un secretario y ocho vocales.

Artículo 16.ª Los dueños de animales inscritos se someterán a las condiciones del programa, a las disposiciones de este Reglamento y a las demás que se dicten para el buen orden, servicio y policía del Concurso.

Córdoba 18 de Marzo de 1932.—El Secretario, Gumersindo Aparicio.—V.º B.º El Presidente, Rafael Castejón y Martínez de Arizala

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Información de la tarde

LOS QUE SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA NUEVA LEY DE SUBOFICIALES. LAS BASES DE TRABAJO, DE LOS CAMPESINOS SEVILLANOS QUEDARAN APROBADAS MAÑANA. REGRESO DE LOS MINISTROS DE ESTADO Y TRABAJO

Madrid

Audiencia presidencial

El presidente de la República recibió esta mañana en audiencia al embajador de Portugal que acompañaba a los profesores de Coimbra don Pablo Perea y don Luis Cabral. Después recibió una extensa audiencia militar en la que figuraban el subsecretario de Marina contralmirante Azarola, el inspector general de la Armada don Guillermo García Parreño, el capitán de navío don Antonio Quiñán, el capitán de corbeta don Francisco Rapachó que manda el buque porta-aviones "Dédalo", el agregado militar de la embajada de España en Londres don Félix Riaño y otros.

Los que se han acogido a la nueva ley de suboficiales

El ministro de la Guerra ha facilitado esta mañana una nota a los periodistas en la que se dice que de los 9.440 individuos de tropa de segunda categoría del Ejército han optado por acogerse a la ley de creación del Cuerpo de suboficiales 9.009 y por la continuación en el estado en que hoy se encuentran 324.

Se han acogido al ascenso a alféreces para el retiro con este empleo por encontrarse aptos para ello, 86.

El señor Azaña permaneció toda la mañana trabajando en su despacho del ministerio de la Guerra y a la una marchó a la Presidencia, donde recibió al ministro de Yugoslavia.

Mañana quedarán aprobadas las bases para los obreros agrícolas de Sevilla

El subsecretario del ministerio de la Gobernación señor Esplá, recibió esta tarde a los periodistas y les dio cuenta de que el señor Casares Quiroga había llegado sin novedad a Sevilla.

Esta mañana el señor Esplá confirió con el ministro el cual le comunicó buenas noticias de los trabajos de la comisión de técnicos que redacta las bases de los obreros agrícolas para la próxima recolección.

El señor Casares Quiroga cree que mañana quedarán terminadas las bases.

Regreso de ministros

Esta mañana regresaron a Madrid, procedentes de Ginebra los ministros de Estado y Trabajo.

El señor Zulueta no acudió a su despacho oficial.

El señor Largo Caballero estuvo en el ministerio del Trabajo hasta medio día, despachando asuntos de trámite.

El concurso de serenatas

Como se tiene anunciado el 2 de Mayo próximo comenzarán las inscripciones de rondallas que han de tomar parte en el concurso de serenatas que se celebrará el cuarto día de feria, 28 de Mayo.

Este original y simpático concurso, organizado por la revista "Feria 1932", ha despertado gran entusiasmo entre los amantes de nuestras típicas costumbres.

Esa noche se inundará el espacio de dulces melodías y se estrenarán bellas composiciones de marcado sabor local, originales de músicos cordobeses.

Las inscripciones se efectúan en la redacción de la revista "Feria 1932", calle de Gondomar, junto a "La Mexicana", de cinco a siete de la tarde, hasta el 15 de Mayo.

Una adhesión al ministro de Instrucción Pública

Hoy visitó al ministro de Instrucción Pública una comisión de artistas expositores de la Exposición Nacional de Bellas Artes, para hacerle patente su adhesión a la medida dictada, cambiando el sistema de nombramiento del Jurado calificador.

Entregaron al ministro un documento en el que razonan su adhesión, haciendo constar que el sistema que se venía siguiendo, alejaba a los artistas de aquellos certámenes, ante los constantes desengaños sufridos por las numerosas injusticias cometidas.

Una colonia escolar al Palacio de Riofrío

El presidente del Consejo de administración de los bienes del patrimonio de la República, manifestó esta mañana a los periodistas que se han activado los trabajos en el Palacio de Riofrío para instalar en él una colonia escolar dotada de todos los elementos modernos.

Entre otras obras ya realizadas figura una magnífica instalación de aguas para baño.

Accidente de aviación

En la finca "La Mosa" del término de Leganés, aterrizó esta mañana vio lentamente el avión de la segunda escuadrilla número 15.151 pilotado por el teniente Velasco y el soldado Eusebio Hernández, que resultaron milagrosamente ilesos.

Interesantes declaraciones del director general de Propiedades

El director general de Propiedades señor Bujeda, dijo esta mañana a los informadores que ya ha terminado el proyecto de estudios fotogramétricos de seis millones de hectáreas.

Para su confección, se anunciará un concurso con un plazo de dos años para su ejecución.

Esto dará tiempo al Instituto Catastral para que prepare sus trabajos para la reversión del material que no habrá de sufrir interrupción alguna.

Este concurso—añadió el señor Bujeda—desvanecerá la idea lanzada por algún mal intencionado que ha dicho que el proyecto, era para favorecer a una entidad determinada.

A él podrán concurrir cuantas entidades lo deseen tanto nacionales como extranjeras.

Este proyecto, está formulado de acuerdo con el Instituto Geográfico Catastral que habrá de ser un hecho.

Por último desmintió el señor Bujeda que hubiera hecho ningún nombramiento de personal, pues los últimos fueron hechos con arreglo a un concurso fallado con la mayor justicia.

Ayuntamiento de Córdoba

Alcaldía-Presidencia

Solicitándose de esta alcaldía por don Felipe Colorado Cano, instalar un motor de 1 H. P. en el interior de la casa número 1 de la Plaza de Colón para utilizarlo en la imprenta que ha de establecer en referida finca, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparece inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia puedan los vecinos colindantes y demás personas interesadas producir por escrito ante mi autoridad las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba 25 de Abril de 1932.—Francisco de la Cruz.

COCHERAS EN EL GARAGE SPORT

Se arrienda cocheras independientes, con instalaciones de luz y agua y foso

Razón: Administración del Diario de Córdoba

Jefatura de Obras Públicas

CORDOBA

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a concurso, al objeto de ejecutar, mediante destajos, las obras de reparación que a continuación se expresan:

DESTAJO número	DESIGNACION Y CLASE DE LA OBRA	Importe del destajo	
		Pesetas	Fianza provisional Pesetas
1	Sustitución del firme ordinario por el de empedrado de "hormigón mosaico" en los kilómetros 15-40 y Ramal de la Estación de Cabra en la carretera de Monturque a Alcalá la Real	208.856'00	6.265'68
2	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 20-21 y 24 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	243.666'25	7.309'99
3	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 22 y 23 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	246.127'02	7.383'81
4	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 24 y 25 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	247.032'16	7.410'96
5	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 26 y 27 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	245.264'61	7.357'94
6	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 28 y 29 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	248.348'58	7.450'46
7	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 30 y 31 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	244.239'41	7.327'18
8	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 36, 37 y 38 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	244.561'80	7.336'85
9	Sustitución del firme ordinario por el de "empedrado de hormigón mosaico" en los kilómetros 38, 39 y 40 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	249.807'54	7.494'23
10	Sustitución del firme ordinario por el de "hormigón mosaico" en los kilómetros 41 y 42 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real	196.793'68	5.903'81

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y especiales de las obras que se destajan, se encontrarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Jefatura, calle Niceto Alcalá Zamora, 1 (antes Duque de Fernán Núñez), en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en los concursos deberá depositarse previamente en la Pagaduría de Obras Públicas, en concepto de fianza provisional, la cantidad en efectivo que se indica para cada destajo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de los pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 10 de Mayo, a las doce horas, en la Jefatura de Obras Públicas.

Los concursos versarán principalmente sobre las bajas que los concursantes ofrezcan respecto a los importes de los destajos, pero podrán presentarse ofertas de precios por unidades de obras que no guarden igual proporción con las del proyecto.

Se considerará para las adjudicaciones la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se cita al final, y se admitirán hasta el día 9, a las trece horas, presentándose en pliegos cerrados y en papel de la clase sexta (3'60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula, clase, etc., debiendo exhibirse esta a la presentación, y, además, se escribirá: "Proposición para optar al concurso del destajo número de las obras de".

A la proposición se acompañará el recibo expedido por la Pagaduría de Obras Públicas, de haber constituido la fianza.

El concurso podrá declararse desierto, o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas a juicios de la Administración.

Córdoba 28 de Abril de 1932
El ingeniero jefe, P. A.
Pedro Fernández Santaella

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número Enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso del destajo número de las obras de Se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con un rebaje del por ciento (en letra) sobre el precio del destajo. (Esta última parte podrá sustituirse indicando los importes líquidos por unidades de obra en que se comprometen a ejecutar en relación con los que figuran en los proyectos que sirven de base al destajo). (Fecha y firma)

SE ARRIENDA piso principal izquierdo, moderna construcción, en los altos de la Confeitería de "La Perla". Razon, en la porteria de la misma casa y para verlo, los martes, miércoles y jueves, de once a dos de la tarde.

SE ARRIENDA piso principal en la casa número 7 de la calle Eduardo Dato. Para verlo, de 4 a 5 de la tarde, todos los días laborables y razón, Confeitería de "La Perla".

GALLOS Y POLLOS. Se venden en la calle Cabezas, 2 duplicado.

SE TRASPASA una fonda, con estables, cerca de la Estación Central. Para informes, Avenida de Cervantes, 30.

SE ACOGE ganado en la finca de "Pendollas". Para tratar, en dicha finca o en Córdoba, Pedro López, 8.

SE ARRIENDA piso alto. Informarán, Ramirez de Arellano, 3.

SE ARRIENDA la casa de la calle Gutiérrez de los Ríos, 27. Para tratar, Pedro Muñoz, 3 duplicado. "El Colegio Español".

ARRENDAMIENTO. Se hace desde el día en Almodóvar del Río, de un tejón a 200 metros de su Estación y lindando con la carretera, con tres hornos para cocer ladrillos y otro pequeño, con buenos secaderos. Para tratar, con don Andrés Ortiz, en Córdoba, calle Valladares, núm. 3.

ARRENDAMIENTO. Se hace de la casa que ocupa la ferreteria "El Candado". Darán razón, en la misma y puede verse de 9 a 1 y de 4 a 8.

ACOGIDO. Para tratar, Séneca, 28

SE VENDE máquina de escribir y escopeta económicas. Paseo de la Victoria, 8

SE ARRIENDA desde el día un piso con seis habitaciones y toda clase de comodidades. Para verlo y tratar, Gutiérrez de los Ríos, 51 principal. En la misma casa se vende un secreter antiguo.

SE ARRIENDA desde el día el local de la Plaza de la República donde estuvo instalado el estanco y también pisos en el campo de "San Luis de Vista Hermosa". Razon: Farmacia Marín.

SE ARRIENDA piso alto o bajo con cinco habitaciones, cada uno, con instalación de luz, gas para cocina y agua. Blanco Belmonte, 13.

SE ARRIENDA piso bajo en la calle Carbonell y Morand, 22, con seis habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño. Para tratar, en la misma.

ALMONEDA. Se hace de varios y diferentes muebles en la calle Cabezas, número 2 duplicado.

ARRENDAMIENTO. Tres locales para industria y piso interior muy económicos. Duque Hornachuelos, 12 duplicado. Razon: Alta de Santa Ana, 3.

SE ARRIENDA un piso bajo de moderna construcción en la calle Fray Diego de Cádiz, núm. 12. Darán razón en la misma casa principal izquierda.

SE ARRIENDA local con amplio, sótano, propio para establecimiento, en el número 4 de la calle Romero (Judería). En la casa 4 duplicado de la misma calle informarán de precio y condiciones.

ALMONEDA URGENTE. Se vende un comedor, un gabinete y un calentador de gas. Razon: Fermín Galán, 53.

SE ARRIENDA la casa núm. 10 del Paseo de la Fuensanta. Razon, en el núm. 12.

SE ARRIENDA piso principal, Gran Capitán, 38. Razon: Pueyo Hermanos y porteria de la misma casa.

FINCA DE QUITAPESARES EN LO MEJOR DE LA SIERRA SE ARRIENDAN PISOS RAZON: DIARIO DE CORDOBA

Caramelos Caparrós CAFES CAPARRÓS FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ Torre de la Malmuerta. Teléfono 2026. Córdoba

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana BOLSA DE LA PROPIEDAD CASAS EN VENTA Siete Revueltas, 2. ARRENDAMIENTOS Alonso de Burgos, 26, planta baja, propia para establecimiento. Frente a Jardines Agricultura, varios pisos interiores y exteriores con agua y luz y cuarto de baño. Palma, 7, varios pisos económicos. Siete Revueltas, 2, casa completa. Málaga, 11, un local para comercio. Santa Isabel, 5 duplicado, casa completa, 85 pesetas, desde primero Abril. San Miguel, 3, varios locales para oficinas o cosa análoga. Fernández Ruano, 11, piso pral independiente. Carrera de la Fuensanta, 10, casa completa. Rey Heredia, 14, piso bajo económico. Para verlo, de 10 a 1. INFORMES: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (García Lovera, 6, bajo), de 9 a 2.

SE VENDEN sillas, mesas de madera, veladores de hierro y otros enseres propios para establecimiento de café. Razon: en la Granja Royal, Málaga, 9.

SE ARRIENDA un piso en la calle Carbonell y Morand, núm. 26. Razon, en la misma casa.

SE ARRIENDAN habitaciones bajas, propias para oficina, donde ha estado la notaria de don Francisco Rodriguez y Gonzalo, calle Ambrosio de Morales, 12 (esquina a Reloj). Informarán en la misma casa.

CANARIOS y CANARIAS se venden en la calle Pedro Muñoz, 1.

PISO. Se arrienda piso interior económico. Razon, Almacenes Sánchez.

SE ARRIENDA desde el día la casa calle Aceituno, número 1. Darán razón, Espejo número 10, taberna.

SE VENDE tres palmeras, un lavabo de señora, una cómoda y una cama de matrimonio en la calle Santa Ana, 3. Razon: Gracia, 116.

ARRENDAMIENTO se hace de un piso en 46 pesetas mensuales. Para tratar, Jesús María, 1, piso primero derecha.

SE ARRIENDA departamento bajo de tres habitaciones, cocina, retrete, instalación de luz y puerta independiente en la calle Duque de la Victoria, número 2.

ALMONEDA. De tres a seis se hace de varios muebles en la calle Braultio Laporilla, 2, principal derecha.

ATENCIÓN Se compone toda clase de máquinas de coser, en el domicilio de su dueño si lo desea. Para avisos, Huerto de San Agustín, 5.

ALMONEDA. Se hace en la calle Manriquez, núm. 5, desde las cuatro a las siete de la tarde.

Postre excelente PODRA HACER USTED MISMO SU PROPIA CASA CON CREMADINA (GUSTARD INGLES) Elaborado por el Dr. Kinzbrun de Málaga. Cremas, Natillas, Flanes, Papillas, Pudines, Helados. EL ALIMENTO MAS SANO Y PURO PARA NIÑOS Y ADULTOS. Precio: 30 céntim-s paquete. DE VENTA EN CORDOBA: Francisco Conde, Victoriano Rivera, Coop. Jorbobesa de Consumo, Chinas, 42; Miguel Ortega Ruiz, Don Hornachuelos, 14; Manuel Salado, Plaza República, 7; José Sánchez Orta, Plaza Sagasta 1; Francisco Triplaza Carrillos, 17.

IMPORTANTE: El fabricante de CREMADINA, muy gustoso de facilitar pública la comprobación de la bondad de su excelente producto, si se presenta el anuncio RECORTADO en cualquier de los establecimientos indicados, SOLO 15 CENTIMOS podrá obtener un PAQUETE CREMADINA EXACTAMENTE IGUAL A LOS QUE SE VENDE A SETAS 0'30 UOQ.

Cada vez el 31 Mayo 1932. De la CREMADINA, al igual que MALTE KNEIPP (CAFE) y CALDO TON EN CUBITOS — ¡¡TRES INIMITABLES ARTICULOS!! — tiene la distribución exclusiva para España: S.O.D.A.D. ANONIMA MULLER, BALMES BARCELONA.

SE ARRIENDA desde primero de piso principal en la calle Victoria, vera, 6, con siete habitaciones, con desahogo, patio, losetas cristal y dependencias. Razon, Marmol de los Ríos, 11.

SE ARRIENDA un piso con seis habitaciones, Céspedes, 3. Para tratar, día, núm. 12, o en la misma. Tiene una cochera o cosa análoga.

SE VENDE automóvil cerrado, nuevo, ocho caballos y se arrienda cheras. Tomás Conde, 14.

SE VENDE una haza sembrada de bata para que pasten ganados; tierro y aguadero. A dos kilómetros de doba. Para tratar, Moriscos, 18. En el domicilio se trata de otro lugar abundantes pastos en el que se asegura vacuno, cabrio o mular.

HUEVOS frescos y gordos, solo encontraran en "HUEVERIA DE SAN ALVARO" precios económicos San Alvaro, 11 Servicio a domicilio, sin gastos Teléfono 1-7-9-8

SE ARRIENDA un local en la calle Breria, 16. Razon: Pedro López, 8.

BOLLETÓN DEL "DIARIO DE CORDOBA"

La Ciudad Misteriosa

CAROLINA INVERNIZIO

me había parado era mi vecina, la vieja que me procuró el droguero. —Pobre Polonia—me dijo—tú estás enferma de alma y corazón, pero yo velo por ti y quiero curarte. Sentí como una mano que me oprimiera el pecho. —No os entiendo—contesté. —Ven; entremos en mi casa y hablaremos mejor. La seguí con un triste presentimiento, pues me imaginé que iba a darme un golpe cruel, pues no podía sufrir al Bello. —Tú estás verdaderamente enamorada, hija mía—me dijo haciéndome sentir cerca de ella y cogiéndome las manos—se necesita que el Bello te haya puesto una venda muy espesa en los ojos para que no te hayas apercebido que te traiciona con otra. Un temblor me invadió y desprendiendo mis manos de aquella arpa; —¡Mentis!—grité con los ojos brillantes de cólera.—Queréis asustarme o vengaros de mí por que no he seguido vuestros consejos. Pero tened cuidado que nadie se ha burlado de Polonia. Me dejé desahogar cuanto quise; y sólo cuando callé, añadió: —Pobre hija, ¿y crees que te hubiera hablado sin tener las pruebas de cuanto te digo? —Las pruebas, tenéis las pruebas? —Sí, querida, hace tiempo que sigo al Bello, y puedo informarte de quien es su amante, lo que hace y de lo que vive; todo. —Hablad, hablad y os juro que sabré recompensaros. —La vieja se rió. —Cuento con ella—exclamó.—Me apena demasiado ver una muchacha como tú perder su juventud con un bribón como ese. La interrumpí casi amenazándola llena de furor. —Es inútil que me tortureis con vuestras compasiones; quiero saberlo todo. —Un poco de calma, querida; ¿asi pagas mis cuidados, mis esfuerzos

para librarte de aquel mal sujeto? Y puedes creerlo, lo hago solamente porque no puedo verte entretenida por él y tengo que curarte tu mal. La mujer que el Bello no dejará ni por ti ni por otras, la conoce desde niño, porque vivían en la misma casa en la Vanchiglette. Nadie se cuidaba de ella, porque su padre siempre estaba en la taberna y la madre entretenida con las amigas. La muchacha no era guapa entonces, delgada como un espárrago, pero con una apariencia tan candorosa que engañaba a todos. Solamente a mí no me seducía, pues leía el vicio en sus ojos y comprendía que tenía un alma capaz de todo. A los doce años era la amiga de las peores golfas de la Vanchiglette, incluso el Bello. —¿Su nombre—exclamé—decidme su nombre! —"Fiorella Pancracio." Rosario interrumpió por un instante la lectura del manuscrito. Su cabeza ardía y le pareció apretársele la frente con un aro de hierro. —¡Ah! ¡Por qué no había muerto le pequeña, ignorándolo todo! Si, mejor que hubiera perecido bajo las torturas de aquella fiera, que saber más tarde que era su madre autora de tanto delito. Era atroz. Sentía en un momento desvanecer sus ilusiones más santas; su purísima fe en el porvenir le parecía que se sumergía en la vergüenza de su madre. No obstante, quería saberlo todo, todo, ¡jaunque debiera exhalar su último suspiro sobre aquel escrito! Pasó el pañuelo por los ojos enturbiados, y volvió a leer: "Aquel nombre no era nuevo para mí—continuaba Polonia—, pero no recordaba cómo ni quién lo había pronunciado en mi presencia. —Y ahora, ¿qué hace esa mujer?—grité. —La vieja se echó a reir. —Ahora es una señora—contestó—. Las muchachas como Fiorella acaban siempre por hacer fortuna. Te repito que desde niña tenía una carita tan angelical, que unas señoras se interesaron por ella, y un día supe por Lumaco, el confidente del Bello y amante de la Mora, que Fiorella estaba en casa de unos señores, marido y mujer con un solo hijo. La habían tomado como ayuda de la sirvienta; pero, al poco tiempo subyugados por su gracia y sus finos modales, la dieron una buena colocación. Pero la bribona sabía lo que se hacía, pues había puesto los ojos en su señorito, jurando que llegaría a ser su mujer. —¿Y lo consiguió?—pregunté sorprendida. —Lo hubiera conseguido si hubiese podido olvidar sus vicios; pero mientras la encantaba la vida de señora, pues siempre fue golosa y holgazana, no quiso dejar de hacer sus escapadas con sus antiguos amigos, especialmente con el Bello. Yo sabía todo esto por Lumaco y la Mora. —¿Y los amos de Fiorella se apercebieron? —"Para nada, y sólo lo comprendieron cuando se escapó de casa con el señorito. Fiorella decía que había sido seducida por él, mientras, en realidad, había sido ella la seductora. El joven fue tan inocente que le prometió que, llegado a la mayor edad, se casaría con ella, tanto más, cuanto que ya era madre. Pero un día Lumaco, que había ido a ver a Fio-

retta con una comisión del Bello, se quedó a cenar con ella, persuadida de que le señor Candelero, el padre de su niña, no iría a verla aquella noche. Pero, a lo mejor, cuando Lumaco y Fiorella comían y bebían alegremente, el pagano apareció de improviso. Lumaco me contó todo, y decía que había sido propiamente una escena de teatro. Me interesaba la tal historia, y pregunté a la vieja: —¿Y el señor entonces la dejaría? —No; solamente no quiso ya casarse, ni saber más de ella—contestó.—Le interesaba, sin embargo, la niña, y quiso llevarla consigo, pero Fiorella lloró y gritó, así que fue decidido que la conservaría hasta que tuviera siete años, cediéndola entonces a su padre para siempre. Fue un contrato formal y Fiorella consintió en todo, porque el señor Candelero... No se me olvida ese nombre a causa del proceso que hubo después. —¿Qué proceso?—pregunté ansiosa. —Ya te lo diré; pero no me interrumpas si quieres que te lo cuente todo. —Sí, sí, cuéntamelo todo. La vieja sonrió. —Me alegro que me escuches con interés—dijo. —Pues como decía, el señor Candelero amenazó a Fiorella con quitarle la niña enseguida si no firmaba el contrato, tanto más que la niña había sido reconocida y llevaba su apellido. De todos modos, ese señor hizo mal en no realizar su amenaza, pues no sabía con qué mala bestia tenía que habérselas.

Fiorella no olvidó que el juez despreció no cansándose con ella, no vino a su casa más que para ver a su niña, creyéndola por lo buena madre, ya que había sido un te infiel. Pero una noche, aquí, propiamente en el cuarto de la Mora, vino retta, y combinó con el Bello, Lumaco y los dos Fideli, la manera de hacerse del señor Candelero, y se hicieron fue peor que un asesinato. Yo te lo digo hoy a ti porque pasado tantos años, que una veía no tendría ya ninguna fuerza haría reir, tanto más cuanto le deli han muerto y Lumaco es vuelto tonto. —Yo sentía frío oyendo a la vieja. —¿Qué fue lo que combinaron terrible? —Una cosa muy sencilla experiencia. —La Mora, dictando Fiorella, escribió una carta fingiendo ser la madre de Fiorella, la que, muerta, invitaba al señor Candelero a verla en estos parajes para darle un peligro que corría la niña. —El joven no faltó a la cita y, tras atravesaba los prados de glietti, fue agredido por el Bello maco, y los Fideli, los que se de echarle al suelo, le golpearon el pecho con un saquito lleno de dejándolo como muerto. —Di un grito de horror. —¡Oh, los miserables! ¿Y el graciado murió?—pregunté. —Sí, después de dos años de sufrimientos—dijo la vieja—sin char que la instigadora de todo fue Fiorella, y dejando a su niña berta de trescientas mil liras. —Se necesita tener fortuna para todo en este mundo—exclamé